



Pablo Montes

Periodista



Despedido por manipular un justificante del juzgado para escaquearse del trabajo una hora

El Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León ha desestimado el recurso de suplicación interpuesto por un trabajador contra una sentencia en la que, a su vez, se desestimaba su demanda por un despido motivado por una falta grave: la **manipulación de un justificante de ausencia expedido en un juzgado** al que tuvo que asistir como testigo, indicando que el trámite le había llevado una hora más de lo que en realidad duró.

El trabajador tenía que acudir como testigo a una vista en un juzgado de lo penal de Ponferrada, ciudad en la que trabajaba, por lo que ese día no podía completar su jornada. Así, trabajó durante las dos primeras horas y pasadas las ocho de la mañana, dejó su puesto de trabajo para asistir al juicio. Después, hizo llegar un justificante que solicitó al juzgado en el mismo acto, en cuyo encabezado se indicaba que había estado allí **entre las 9.00 horas de la mañana y las 13.40 horas de la tarde, veinte minutos antes de que acabase su turno.**

A la empresa la autentic

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |